



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de Notebook, para Escuela San Antonio de Frutillares, Fondos SEP.

DECRETO: N° 4135
COIHUECO,

26 AGO. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19/704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su Art.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19.886 contenido en el D.S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- La necesidad de Implementar Tecnológicamente el Establecimiento para Mejorar la Gestión..
- 3.- Solicitud presentada por el establecimiento.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de producto solicitado.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "2 Notebooks Packard Bell , para Escuela San Antonio de Frutillares, Fondos SEP, a proveedor Cencosud Retail S.A.. RUT:81,201,000-k.-
- 2.-Emitase orden de compra electrónica a proveedor antes mencionado por un monto de \$369.980.- Impuestos incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretario Municipal

Arnoldo Jiménez Venegas
ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

UZG/PLN/GPV.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal - Finanzas Daem - Adquisiciones Daem